



**UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA**  
Facultad de Medicina Humana

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS A LOS QUE PUEDEN ESTAR EXPUESTOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SU FORMACIÓN**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Dra. Magaly Elisa Miranda Francia MÉDICO ASISTENTE DE SALUD OCUPACIONAL	Dra. Norka Rocío Guillén Ponce MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Dr. Jaime Lama Valdivia COORDINADOR DEL LICENCIAMIENTO FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	Dra. Ma. Del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. De Bambarén DECANA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
FECHA ELABORACIÓN: 01-09-2019	FECHA REVISIÓN: 12-11-2019	FECHA REVISIÓN: 12-11-2019	FECHA APROBACIÓN: 12-12-2019

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD N° 693-2019-FMH-D

<http://www.urp.edu.pe/s/?q=37892>

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Ricardo Palma cuenta, entre una de sus facultades, con la de Medicina Humana, que en su formación académica incluye la realización de una malla curricular a través de catorce (14) semestres, con la culminación del internado médico en un establecimiento de salud, dependiendo su categoría para el cumplimiento de la misma.

Los estudiantes de Medicina Humana, desde el segundo semestre académico, acuden a establecimientos de salud, siendo ya activos en campos clínicos, desde la asignatura de Epidemiología y en adelante, al rotar por las grandes especialidades. Es merecer mencionar que también realizan sus prácticas en laboratorios, anfiteatros de anatomía, cirugía experimental, simuladores y otros, por lo que es su derecho, como integrante de nuestra entidad educativa, recibir formación sobre prevención de riesgos laborales y a disponer de los medios que garanticen su salud y seguridad en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje, por lo cual se debe:

- Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud, especialmente las que se refieren al uso de laboratorios de prácticas y entornos de investigación, con el uso respectivo de la Bioseguridad personal.
- Establecer condiciones de seguridad en laboratorios, anfiteatros y otros, para alumnos, docentes y personal de campo clínico.

- Garantizar la seguridad en campos Clínicos de Establecimientos de salud de diferente nivel.

La Seguridad del estudiante es el conjunto de procedimientos destinados a minimizar los riesgos a los que están expuestos a nivel de su formación académica en la facultad, de forma intra y extra hospitalaria; por lo que debe cumplir con los requerimientos de la protección, como el de presentar el calendario completo de inmunizaciones, con énfasis en Hepatitis B, influenza y otras. Se tiene que enfatizar la bioseguridad contando con la protección a través de uso de mandiles, mascarillas, guantes y lentes, material necesario para su protección personal, para la prevención de enfermedades infectocontagiosas como la Tuberculosis.

Cabe mencionar que en relación a la Salud Mental, se hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes como factor de riesgo psicosocial en relación a la adaptación de una formación académica luego de que el estudiante sale de las aulas escolares hacia una área universitaria, donde generará nuevas relaciones interpersonales, así como la misma organización de la facultad y la realización de la tareas de acuerdo a asignaturas de la profesión, las cuales podría desencadenar la presencia de trastornos de tipo emocional que podrían afectar tanto su integridad (física, psíquica o social) del alumno en el desarrollo académico.

## **SEGURIDAD EN LABORATORIOS, ANFITEATROS Y OTROS**

El alumno tendrá que aplicar las siguientes instrucciones:

- En la realización de prácticas en laboratorios, anfiteatros, cirugía experimental, simuladores o trabajo de campo, deben cumplir con todas las instrucciones del docente que es la persona responsable de la seguridad y salud durante su desarrollo.
- El alumno debe consultar todas las dudas que le surjan y no poner en riesgo su seguridad ni la de sus compañeros.
- En los laboratorios, talleres, anfiteatros, simuladores y otros, se debe:
  - Respetar la señalización de seguridad.
  - Observar los dispositivos de seguridad más próximos: extintores, señales de humo, manguera contra incendios, fuentes de energía, zonas de radiación, etc.
  - Protegerse con los equipos de protección individual que se le indique como mandiles, guantes, lentes, mascarillas, gorras, botas, entre otros, que le indique el personal docente responsable.
  - Leer las etiquetas de seguridad de los productos químicos antes de su uso.
  - Seguir las normas e instrucciones de seguridad del laboratorio.

- El personal docente responsable deberá indicar cuáles son las normas a seguir en cada laboratorio, anfiteatro u otro las cuales deben estar incluidas en su Guía de Práctica.

- Si el alumno presenta alguna inquietud o duda se dirigirá al personal docente responsable quien deberá orientarlo para la correcta realización de su práctica en forma segura.

Todo estudiante debe también prever los riesgos ergonómicos (posturales) y cargas físicas como son el uso de mochilas u otros enseres donde transportan materiales didácticos como libros, cuadernos, laptops, entre otros.

Frente a cualquier accidente, debe acudir al Policlínico FAMURP, para su atención inmediata.